



PROPUESTA MODIFICACIÓN  
REGLAMENTOS  
COMISIÓN DELEGADA

CIRCULAR Nº 4/2020

PCCCTCE

Aprobada 17/02/2020

Texto eliminado = ~~tachado-doble~~

Texto nuevo propuesto = coloreado rojo

PRESCRIPCIONES COMUNES DE LOS  
CAMPEONATOS, COPAS, TROFEOS Y CHALLENGES DE ESPAÑA

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
ADMISIÓN DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS	<b>ARTÍCULO</b>
	<b>3.5</b>
	<b>DESCRIPCIÓN</b>
	<b>3.5 Vehículos de propulsión eléctrica</b> Se permite la participación de vehículos cuyo sistema de propulsión haya sido total o parcialmente electrificado en los Campeonatos de España. El vehículo original (sin contar la parte electrificada) deberá cumplir con los criterios de admisibilidad de alguno de los grupos del campeonato en el que vaya a participar. La admisión de estos vehículos estará sujeta a la aprobación por parte de la Comisión Técnica, previa presentación de un dossier técnico y de seguridad que deberá ser estudiado y sujeto a modificaciones en caso de que la Comisión Técnica lo estime oportuno. El cumplimiento de la documentación aprobada por la Comisión Técnica es obligatorio en cualquier momento de la competición. En cualquier caso, estos vehículos no aparecerán en la clasificación final de la competición, ni puntuarán ni bloquearán puntos para la clasificación del Campeonato.
	<b>APLICACIÓN</b>
	<input checked="" type="checkbox"/> Inmediata <input type="checkbox"/> 01.01.2021 <input type="checkbox"/> Otra fecha: